

## **INFORME ANUAL DEL COMISARIO**

### **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:**

### **CRETOSA S.A.**

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpro en presentarles el siguiente Informe del Comisario de CRETOSA S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2005.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La correspondencia, los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 4.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- 5.- Al no haber realizado actividad económica, no se efectuó análisis que permitan mostrar los indicadores financieros.

Atentamente,

  
Ing. Mariana Pluas M.  
COMISARIO

26.04.05

